

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 129 Lunes 10 de julio de 2023 Pág. 5650

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

4640 MISTRAL RESIDENCIAL, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que por acuerdo de fecha 4 de julio de 2023, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad MISTRAL RESIDENCIAL, S.A. (en adelante la "Sociedad") ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 599.997,36 €, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 3.720.000 acciones en que se divide el capital social en la cantidad de 0,1612896129 € por acción, lo que implica que las acciones que hasta ahora tenían un valor nominal de 0,8064516129032 €, pasen a tener un valor nominal de 0,645162 € cada una de ellas, todo ello con el fin de devolver a los accionistas el valor de las aportaciones.

El capital social de la Sociedad tras la reducción de capital social quedará fijado en 2.400.002,64 €, dividido en 3.720.000 acciones de 0,645162 € cada una de ellas, modificándose en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de julio de 2023.- El Administrador Único, Mistral Iberia Real Estate Socimi, S.A. representada por D. Juan José Álvarez García.

ID: A230027083-1